

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Principios Generales del Delito y de las Penas
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Cuarto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Rafael Fontán Tirado

2. PRESENTACIÓN

La teoría general del delito y de las penas es una materia obligatoria dentro Grado en Criminología, correspondiente al segundo semestre del primer curso, y al igual que es resto de las asignaturas obligatorias de la titulación, con un valor de 6 créditos ECTS.

Forma el núcleo esencial de lo que tradicionalmente se ha denominado “derecho público”, y hace referencia al conjunto de normas estatales que determinan qué acciones y omisiones pueden ser consideradas delito, cuáles son los fundamentos y límites de esa elección, qué características y ámbito de aplicación tiene la norma que los incluye, cuál es la estructura de dicha norma (principalmente del supuesto de hecho –delito- y su consecuencia jurídica –pena o medida de seguridad-), y cómo se interpreta y se aplica. El delito, la pena y la norma se estudiarán, pues, como realidades, entidades y categorías jurídicas, no como hechos tangibles y materiales, susceptibles de investigación, análisis o comprobación. **La importancia de la asignatura** dentro del plan de estudio es obvia, dado que se trata de formar futuros expertos en el hecho delictivo que, independientemente de cuál pueda ser su ámbito de desarrollo profesional, necesitan conocer a fondo el sistema de control político criminal más potente, formal y rígido: la norma penal.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo
- CT7: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito
- CE6: Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados
- CE16: Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico abstractas
- RA2: Participación en debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB4, CT4, CE2	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstractas.
CB1, CB2, CB4, CT1, CT3, CT4, CT5, CT7, CE6, CE16	RA2: Participación en debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.

CB1, CB2, CB4, CB5,
CT1, CT3, CT7, CT9,
CE2, CE16

RA3. Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas

Unidad 1. La ciencia del Derecho penal

- 1.1. Derecho penal objetivo
- 1.2. Derecho penal subjetivo
- 1.3. La norma jurídico penal
- 1.4. El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal

Unidad 2. Consecuencias del principio de legalidad penal

- 2.1. La interpretación de la ley penal
- 2.2. El ámbito temporal de la ley penal
- 2.3. El ámbito espacial de la ley penal
- 2.4. La cooperación penal internacional

Unidad 3. Teoría del delito I

- 3.1. La acción como primer elemento del delito
- 3.2. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de acción
- 3.3. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de omisión
- 3.4. La tipicidad. Elementos subjetivos del tipo: dolo e imprudencia

Unidad 4. Teoría del delito II

- 4.1. La antijuridicidad
- 4.2. La culpabilidad I
- 4.3. La culpabilidad II
- 4.4. La punibilidad

Unidad 5. Teoría del delito III

- 5.1. El llamado *iter criminis*
- 5.2. Autoría y participación
- 5.3. Concurso de delitos y concurso de leyes
- 5.4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad

Unidad 6. Las consecuencias jurídicas del delito

- 6.1. Las penas y sus clases
- 6.2. La determinación y concreción de la pena
- 6.3. La ejecución de las penas privativas de libertad y sus alternativas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje Cooperativo. (Modalidad presencial y a distancia)
- Metodología de orientación interpretativa. (Modalidad presencial y a distancia)
- Experimentación e interpretación comprensiva. (Modalidad presencial y a distancia)
- Clase magistral. (Modalidad presencial)

- Clase magistral mediante videoconferencia ((Modalidad a distancia))
- Metodología interactiva (Modalidad a distancia)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

MODALIDAD PRESENCIAL:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25
Exposiciones orales	25
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,3
Realización de informes y escritos	25
Tutoría	25
Sesiones de lectura, resumen y presentaciones basadas en lecturas específicas, artículos de prensa u otro material audiovisual	12,5
Estudio autónomo	25
Pruebas presenciales de conocimientos	6,2
TOTAL	150h

MODALIDAD A DISTANCIA:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25
Debates y coloquios en el aula virtual	25
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,2
Realización de informes y escritos	25
Tutorías virtuales	25
Presentaciones orales y/o audiovisuales basadas en lecturas específicas, artículos de prensa u otro material audiovisual a través de seminario virtual	12,5

Estudio autónomo	25
Pruebas presenciales de conocimientos	6,3
TOTAL	150h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	50%
Portafolio	10%
Carpeta de aprendizaje	20%
Informes y escritos	20%

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Portafolio	5%
Carpeta de aprendizaje	10%
Exposiciones individuales mediante webconference	5%
Trabajos de investigación	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, su concreto contenido, su posible fusión con otra/as, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la nota), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la asignatura), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Unidades de aprendizaje	Fecha
Actividad 1	U1	Semana 4-10
Actividad 2	U1, U2	Semana 4-10
Actividad 3	U3,	Semana 4-10
Actividad 4	U3, U4	Semana 11-19
Actividad 5	U5	Semana 11-19
Actividad 6	U3, U4, U5, U6	Semana 11-19
Actividad 7	U1, U2, U3, U4, U5, U6	Semana 19-20

Este cronograma podrá sufrir modificaciones temporales y estructurales por razones académicas y en función del desarrollo del curso. En cualquier caso, todas las modificaciones, incluidas la posible fusión de unas actividades con otra/as, así como las fechas de entrega y sus procedimientos de evaluación, serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

En todo caso, no serán objeto de evaluación las actividades entregadas fuera del plazo marcado por el docente.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Muñoz Conde y García Arán. Derecho Penal, parte general. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.

A continuación se indica bibliografía recomendada a modo complementario. Aunque se citan ediciones, sería conveniente hacerse con la más actualizada, si existiere:

- Antón Oneca. *Derecho Penal*. Madrid: Akal, 1986.
- Berdugo Gómez De La Torre y otros. *Curso de Derecho penal, parte general*. Barcelona: Ediciones Experiencia SL
- Bueno Arús. *Nociones de Prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*, Madrid: Dykinson
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general I*. Madrid: Tecnos
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general II*. Madrid: Tecnos
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general III*. Madrid: Tecnos
- Conde-Pumpido Ferreiro. *Contestaciones de Derecho penal al programa de judicaturas. Parte general*. Madrid: Tecnos
- Díez Ripollés. *Derecho penal español, parte general (en esquemas)*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gimbernat Ordeig. *Introducción a la parte general del Derecho penal*. Madrid: Universidad Complutense
- Gómez Benítez. *Teoría Jurídica del delito*. Madrid: Civitas
- Gómez Rivero, Martínez González y Núñez Castaño. *Nociones fundamentales de Derecho Penal (parte general)*. Madrid: Tecnos
- González Cussac, Matallín Evangelio, Orts Berenguer, y Roig Torres. *Derecho penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gracia Martín y otros. *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mir Puig, *Derecho Penal (parte general)*. Barcelona: Reppertor SL
- Mir Puig, Corcoy Bidasolo y otros. *Comentarios al Código Penal, reforma 5/2010*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Muñoz Conde y García Arán. *Derecho Penal (parte general)*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Puig Peña, F. *Derecho penal. Parte general Madrid*. Revista de Derecho Privado
- Rodríguez Ramos. *Compendio de Derecho penal, parte general*. Madrid: Dykinson
- Roxin. *Derecho Penal, parte general I. Fundamentos*. Civitas: Madrid
- Serrano Maíllo, *Introducción a la Criminología*. Dykinson: Madrid
- Zugaldía Espinar y Pérez Alonso. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch

No obstante, para lograr una formación completa, **se aconseja** al estudiante que disponga de un Código Penal actualizado

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.